



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2003

VII Legislatura

Núm. 138

PARA LA UNIÓN EUROPEA

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ROBERTO SORAVILLA FERNÁNDEZ
VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Sesión núm. 55

**celebrada el martes, 22 de abril de 2003,
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Sobre medidas de impulso de la política exterior y de seguridad común y de la política europea de seguridad y defensa. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso 161/001928 y número de expediente del Senado 663/000098.)

Página

3396

Se abre la sesión a las once y cuarenta minutos de la mañana.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Muy buenos días, señoras y señores diputados y senadores.

Comenzamos la sesión, rogando en primer lugar que disculpen a esta presidencia por hacerlo ligeramente tarde, pero anteriormente hemos tenido una subcomisión que nos ha retrasado y algunos pequeños problemas de intendencia han hecho imposible empezar la Comisión hasta este momento. De todas formas, en la medida de lo posible, procuraremos agilizar el trámite.

En esta Comisión contamos con un único punto en el orden del día, que es el debate y votación de la proposición no de ley sobre medidas del impulso de la política exterior y de seguridad común y de la política europea de seguridad y defensa, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Socialista, quien a su vez ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley en la que propone añadir un párrafo nuevo al final del apartado 1 y asimismo añadir un nuevo apartado, cuyo texto supongo que tienen SS.SS.

Para la defensa de esta proposición no de ley en los términos que aparece, tanto del texto original como de la enmienda, en primer lugar tiene la palabra, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: A nadie se le oculta la pertinencia de esta proposición no de ley, puesto que hemos asistido a una situación de inacción y división de la Unión Europea ante un conflicto internacional. La política exterior de seguridad y defensa forma parte ya del acervo común, es un objetivo prioritario de la Unión Europea, es por tanto una de las políticas a las que se van a incorporar los nuevos Estados, no cabe la menor duda, pero se trata de definir cuáles son los mecanismos que hacen posible la viabilidad de esa política, y también cuál es el alcance y cuáles son las ambiciones de esa política.

La proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista plantea en primer lugar la necesidad de que la acción internacional de los Estados miembros en política exterior, tal y como establece el artículo 19 del Tratado vigente, sea una acción coordinada y concertada en las instancias internacionales. Por ello es necesario que en el Consejo de Seguridad los Estados miembros cooperen para reforzar el papel de Naciones Unidas en la solución de conflictos y cooperen también —siempre que ello sea posible— para llevar una posición común. La segunda preocupación que traslada la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, es la relativa a constitucionalizar la política exterior. Esta tendencia parece que se apunta en la Convención y también hemos podido comprobar en la comparecencia del secretario general para la Unión

Europea, que hemos tenido hace un momento en la subcomisión, y todo ello se debe realizar de acuerdo con los principios y objetivos de la Unión Europea. La Unión Europea no ha llegado todavía a definir cuáles son sus intereses como foro internacional, dotándola de medios económicos, garantizando su eficacia, todo ello en coherencia con las distintas políticas económicas, no solamente la militar —que también—, sino con otros instrumentos que hacen de la Unión Europea un actor singular en la seguridad internacional.

Planteamos también, sin perjuicio de lo que acabo de decir, que cuando no exista una posición común, aquellos Estados que lo deseen puedan impulsar acciones en política exterior y de seguridad común que vayan más allá de dicha política y que lo hagan conforme a los principios, orientaciones de la política exterior de la Unión y que se establezcan los mecanismos habituales en el caso de una cooperación reforzada: información al Alto Representante, al Consejo, iniciativas abiertas a otros Estados, etcétera. Planteamos la necesidad de que se refuerce la representación institucional y la dirección de la política exterior y de seguridad común en las figuras de la presidencia del Consejo y del Alto Representante, que todo indica acabará asumiendo las funciones de un ministro de Asuntos Exteriores de la Unión Europea. Planteamos también la necesidad de que se apliquen las revisiones de los tratados en materia de coordinación de la política exterior en el objetivo de que la Unión Europea actúe con una sola voz en las instituciones internacionales con personalidad jurídica única, tal y como se está apuntando en los trabajos de la Convención, nos referimos al sistema de Naciones Unidas, Banco Mundial o Fondo Monetario Internacional. Creemos necesario promover un proceso de integración gradual de las misiones diplomática de los Estados miembros en terceros países. Por ejemplo, no tiene lógica que yendo a comunitarizarse el pilar de justicia e interior, y por tanto dejar de ser un pilar, se mantenga una misión consular que en muchos casos lo que hace es expedir visados Schengen que se rigen por la misma normativa. Por tanto, no se trata sólo de fortalecer la representación exterior de la Unión Europea, sino de dar coherencia y de integrar, de poner en común los recursos de los distintos Estados miembros.

En lo que se refiere a la política de defensa es imprescindible dotar a la Unión de una política de defensa común, que debiera tener, entre otras prioritariamente, las siguientes dimensiones: la necesidad de que los compromisos adquiridos, los plazos establecidos para el desarrollo de algo que todavía es embrionario, como es la política europea de seguridad y defensa, se cumpla; que se definan las misiones que van a desarrollarse en el ámbito de la PESD, y en particular las misiones exteriores de mantenimiento de la paz y de gestión de crisis. Para que la PESD sea creíble es imprescindible dotarse de capacidades que den con-

tenido efectivo a la política europea de seguridad y defensa, incluyendo tanto estructuras de mando, control y de planeamiento como el establecimiento de una fuerza de intervención rápida bajo la autoridad del Consejo y del Alto Representante, así como las capacidades necesarias para la protección de poblaciones civiles. También es imprescindible impulsar y delimitar los mecanismos de cooperación entre la Unión Europea y la OTAN, especialmente en materia de capacidades. Ha llegado el momento de dar impulso real a una política industrial europea de armamento, hasta ahora excluida de las políticas comunes, y la convergencia progresiva de las políticas nacionales de defensa. Difícilmente se podrá hablar de una política de defensa común sin ese proceso de convergencia. En materia de defensa común todo eso requerirá la modificación de las previsiones actuales de los tratados, de forma que se permita la utilización de cooperaciones reforzadas en política de defensa, hoy excluidas, y el favorecimiento de la plena incorporación de las competencias y compromisos, incluyendo entre ellos el compromiso de defensa colectiva que actualmente conserva la Unión Europea occidental.

Esta es la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista. A esta proposición, el Grupo Popular ha presentado una enmienda que, aunque impresiona mucho por el texto, la propia portavoz del Grupo Popular me llamaba la atención sobre que en realidad la única modificación que hay está en añadir al principio del punto 2 las palabras «En el marco del futuro Tratado». Si el Grupo Popular acepta que tramitemos como una enmienda in voce la adición de esas palabras, no tenemos ningún inconveniente. El Grupo Socialista ha presentado dos enmiendas. Una propone añadir al final del apartado 1, donde se habla de la coordinación, fundamentalmente en Naciones Unidas, la siguiente frase: y especialmente en relación con la posguerra de Irak, sea Naciones Unidas quien gestione la reconstrucción de ese país, tanto en el ámbito económico como en el político. La enmienda se explica por sí sola.

Finalmente hemos presentado otra enmienda que propone añadir un nuevo apartado con el siguiente texto: «Procurar que España vuelva a situarse en el núcleo de países que impulsan el proceso de profundización en la integración europea, especialmente en lo referente al impulso de la Política Exterior y de Seguridad Común y al desarrollo de una Política Europea de Seguridad y Defensa, sumándose a las iniciativas anunciadas en este sentido». Estas son las enmiendas presentadas por el propio Grupo Socialista.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, y para la defensa de su enmienda, tiene la palabra la señora Álvarez-Arenas.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Según la concesión de palabra del presidente, me voy a

ceñir en este turno a la defensa de nuestra enmienda y si es posible a la posición en relación con las enmiendas del Grupo Socialista, porque supongo que después habrá otro turno de portavoces para hablar de la proposición no de ley en concreto. ¿O lo hago todo conjuntamente?

El señor **VICEPRESIDENTE**: Le recomendaría que lo hiciera todo conjuntamente. De todos modos, si queremos dividirlo, lo podemos hacer.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: En ese caso, señor presidente, no tendría inconveniente en que intervinieran los grupos, siendo el nuestro el último; así, fijaría posición para todo el conjunto de materias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Entonces abriremos al final un turno de portavoces.

Adelante.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: En ese caso me limitaré a fijar posición respecto a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y a explicar la enmienda que presenta mi grupo.

Nuestra enmienda no tiene otro contenido que la frase a que se ha referido el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Se trata de añadir en el apartado 2: «En el marco del futuro Tratado», continuando con el texto que propone el Grupo Parlamentario Socialista, es decir, y constitucionalizar la política exterior. A nadie se le oculta que puede ser aventurado hablar de constitucionalizar —en infinitivo y con esa contundencia—, cuando estamos en el proceso de elaboración de la Convención, y por tanto de la futura constitución europea. Por eso decimos nosotros en el marco del futuro Tratado, puesto que es evidente que nacerá como fruto de los trabajos de la Convención; de ahí que lo hayamos enmarcado en el futuro. Ese es el sentido de nuestra enmienda que únicamente aporta una mejora técnica, tal como se justifica en el contexto de la enmienda. No obstante, hemos reproducido el texto completo, y por mi parte recojo el guante que ha arrojado el Grupo Socialista y lo formulo in voce.

Sobre la misma cuestión, y como posible enmienda in voce, quiero dirigirme al portavoz del Grupo Socialista en relación con sus enmiendas. Estaríamos de acuerdo en votar la incorporación de esas enmiendas a la PNL, siempre y cuando se nos admitieran las dos enmiendas in voce a las que me voy a referir. La primera enmienda del Grupo Socialista pretende añadir un párrafo al final del apartado 1, que diga: «y especialmente, en relación con la posguerra de Irak, sea Naciones Unidas quien gestione la reconstrucción de este país»... Nosotros proponemos como enmienda in voce que se sustituya quien gestione por quien mantenga un papel fundamental en la reconstrucción

de este país. Si el Grupo Socialista puede aceptar esta enmienda in voce, estaríamos de acuerdo en incorporar su enmienda al texto.

En cuanto a la segunda enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que sería añadir un nuevo párrafo diciendo: «Procurar que España vuelva a situarse en el núcleo de países que impulsan el proceso de profundización en la integración europea» etcétera, nosotros presentamos una enmienda in voce para sustituir la expresión vuelva a situarse por se mantenga. Quedaría, pues, del siguiente modo: Procurar que España se mantenga en el núcleo de países que impulsan el proceso de profundización en la integración europea. Con este matiz, estaríamos en disposición de votar favorablemente esta enmienda e incorporarla al texto.

Espero el nuevo turno de portavoces para fijar la posición de mi grupo en cuanto al texto completo de la PNL.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Mardones, por Coalición Canaria.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias por su amabilidad, porque este portavoz tendrá que ausentarse para estar presente en la Junta de Portavoces convocada para dentro de unos minutos.

Quiero dejar constancia de la postura de mi grupo, que es favorable y votará afirmativamente la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista con la adición de las enmiendas que los dos grupos mayoritarios acuerden, por que entendemos que las mismas armonizan y enriquecen la propuesta; proporcionan más equilibrio a la propuesta, cuya bondad no tenemos más remedio que reconocer. La política exterior de la Unión Europea, en los apartados que se traen aquí, está dentro de la línea de sentido común y racionalidad que viene siguiendo la cuestión constitucional. Precisamente queremos destacar como primer punto la constitucionalización de la política exterior para que la misma tenga refrendo democrático y no sufra déficit democrático alguno en su planteamiento. Nos parece muy acertado tal como don Rafael Estrella lo ha expuesto, y sobre todo la necesidad, también de sentido común, de impulsar una actuación concertada y coordinada de los Estados miembros en política exterior.

Las circunstancias en que se encuentra inmersa en este momento la política exterior internacional aconsejan cerrar filas en la Unión Europea para que sus instrumentos tengan coherencia y fuerza. Por tanto, como he dicho, señor presidente, nosotros vamos a votar favorablemente esta iniciativa, y también queremos que sirva como punto de enganche con la política que se viene expresando en el Consejo y en la Convención para un reforzamiento imprescindible de la Unión Europea, sobre todo en estos momentos que es necesario tener, no digo un contrapoder pero sí un sentido

de sintonía con lo que quiere Europa frente al monolitismo unilateral de la política exterior de Estados Unidos; tiene que ser muy concordante pero no discrepante de la misma.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Guardans tiene la palabra.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Señor presidente, ante todo quería felicitar al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista por haber presentado esta iniciativa que tiene efectivamente actualidad total. Cabría decir, y es la razón por la que mi grupo finalmente ha optado por no presentar ninguna enmienda escrita aunque sí voy a hacer un par de enmiendas in voce, que de alguna forma podría ser una crítica y adelanta un debate que hay que tener en esta Comisión con más profundidad acerca de cuál es la posición de la misma sobre los distintos temas que están en estos momentos en examen, en debate en la Convención sobre el futuro de la Unión Europea, porque al fin y al cabo todo lo que plantea aquí el Grupo Parlamentario Socialista es una agenda de futuro en un ámbito concreto, el de la política exterior y de la seguridad común, que debe ser resuelto por la Convención y debe ser finalmente incorporado al Tratado. Por tanto, compartiendo el conjunto de lo que aquí se plantea y compartiendo el sentido de dejar claro por dónde vamos, me parece que hubiera sido mejor dejar claro que eso es sin perjuicio de lo que acabe después haciendo la Convención, dejar claro que todo eso está un poco sujeto a lo que la Convención en su momento decida, porque si no podríamos llegar a contradicciones.

Hay sólo un punto donde mi grupo querría dejar claro que lo que votamos hoy no prejuzga el futuro, porque aunque esto es la Comisión y algún día habrá que votar en Pleno las eventuales conclusiones de la subcomisión de seguimiento de la CIG, nos podríamos encontrar con que alguien dijera: ustedes han cambiado de opinión en menos de unos meses, antes pedían blanco y ahora piden negro. Como eso sería muy peligroso hago esta intervención y sobre todo hago una primera enmienda in voce al párrafo 4 de la proposición no de ley, para que donde se dice ahora «reforzar la representación institucional y la dirección de la política exterior y de seguridad común en las figuras de la Presidencia del Consejo y del Alto Representante» se diga expresamente: «sin perjuicio de la eventual adopción de otras figuras de dirección de la política exterior en el nuevo Tratado». **(El señor Estrella Pedrola: ¿Podría repetirlo, por favor?)**

Sin perjuicio de la eventual adopción de otras figuras de dirección de la política exterior en el nuevo Tratado. Política exterior y de seguridad común, si se quiere, de la PESC entera. Quiero decir con ello que lo que aquí plantea el Grupo Parlamentario Socialista, por ejemplo en su párrafo 4, donde es más obvio, sólo es

potenciar lo que hay ahora, que el presidente del Consejo se implique más y que el Alto Representante tenga más capacidad; pero sabemos todos los que estamos aquí que hay sobre la mesa otras opciones. Esta misma mañana hemos tenido ocasión de celebrar una reunión de la subcomisión y ahí se nos ha detallado bastante más cuáles son esas opciones: la eventual creación de un ministro de Asuntos Exteriores europeo, la fusión del Alto Representante con el Comisario de Asuntos Exteriores, la conversión de esa figura en vicepresidente de la comisión, etcétera. Es decir si en este momento hay un frente abierto es éste y me parecería un poco absurdo que hoy la Comisión Mixta votara que pedimos esto y dentro de unos meses digamos que estamos entusiasmados con una solución que sea exactamente la contraria. Algo de eso ocurre a lo largo de toda la proposición no de ley, donde hubiera tenido más sentido decir: Sin perjuicio del desarrollo de los trabajos de la Convención, hoy por hoy pedimos que las cosas vayan en esta dirección. Pero al menos en el punto 4, donde se está haciendo una petición concreta y concisa, creo que esa enmienda es absolutamente fundamental, insisto, respetando y compartiendo el espíritu que tiene detrás todo este texto.

La segunda enmienda in voce, muy específica, se trataría más bien de una enmienda a la enmienda. Me explico. El Grupo Parlamentario Socialista autoenmienda su texto con dos propuestas de textos distintos. En el primero dice que habría que añadir al párrafo 1 lo siguiente: «y especialmente, en relación con la posguerra de Irak, sea Naciones Unidas quien gestione», etcétera. Gramaticalmente, ahí falta algo, porque si se enlaza esa frase con el párrafo 1 eso no encaja. Por tanto, de entrada, por pura gramática, por cuestión de estilo debería decir: y especialmente en relación con la posguerra de Irak para que sea Naciones Unidas quien, etcétera. Primera modificación meramente gramatical.

Segunda modificación que propongo. Cuando el texto dice que sea Naciones Unidas quien gestione la reconstrucción de este país, me parece que en ese punto no hay consenso en la Unión Europea, ni siquiera es la posición que en este momento plantean países muy defensores de Naciones Unidas como Francia o Alemania. La expresión que creo sería más correcta es quien dirija la reconstrucción de ese país. De lo que se trata es de que haya una resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que legitime, que dirija, que establezca las pautas y el marco jurídico de legitimidad internacional sobre la cual debe producirse la reconstrucción tanto en el ámbito económico como en el ámbito político. Decir que sea quien gestione es ir un paso más allá, es convertir Irak en Timor y es pasar a nombrar al sucesor del señor Viera de Melo o un equivalente, es decir que sea un administrador de Naciones Unidas y que Jay Garner, norteamericano que en este momento se pasea por Bagdad sin corbata, pase a ser un funcionario de Naciones Unidas. Ésa sería la opción

deseable pero no es necesariamente aquella que puede suscitar el consenso, mientras que el consenso sí está mayoritariamente en estos momentos en que sea Naciones Unidas quien dirija y no quien gestione la reconstrucción de este país.

En cuanto a la segunda enmienda, aunque no sé si parlamentariamente es posible, me permito adherirme a la enmienda del Grupo Popular, o como mínimo animar al Grupo Socialista a aceptarla en su segundo párrafo, y donde dice procurar que España vuelva a situarse, se diga procurar que España se mantenga. Todo ello en aras de ese consenso, aunque algunos parece que no lo quieren, de intentar reconstruir las cosas, de intentar serenar los ánimos. Parece que algunos se encuentran incómodos con que eso vuelva a ser así pero seguiremos intentándolo, y por tanto pediría al Grupo Socialista que aceptara ese pequeño retoque.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Vamos a abrir un turno de portavoces.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor presidente, yo no sé si saldríamos ganando si pudiéramos interrumpir la sesión tres minutos porque creo que estamos al borde de conseguir un acuerdo pleno sobre el texto.

El señor **VICEPRESIDENTE**: ¿Están de acuerdo en que suspendamos la sesión durante ese tiempo? (**Asentimiento.**)

Con la petición formulada por todos los portavoces, suspendemos la sesión por tres minutos. (**Pausa.**)

Iniciamos un turno de portavoces, comenzando por el Grupo Socialista.

Tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Quisiera dar las gracias a los grupos parlamentarios y destacar la importancia que tiene el que en este momento —con todas las reservas, como señalaba el señor Guardans, porque estamos abordando cuestiones que están todavía a punto de ser discutidas en la Convención—, esta Comisión sea capaz, como todo indica, de ponerse de acuerdo, de retomar el consenso en una dimensión de nuestra política exterior que es de gran importancia y de establecer ejes principales de actuación en lo que debiera de ser la política exterior, de seguridad y de defensa común.

Me parece pertinente, por supuesto, la enmienda in voce del señor Guardans al punto 4, en la que se dice: Reforzar la representación institucional y la dirección de la política exterior y de seguridad común, sin perjuicio —añade— de otras figuras. Me gustaría que por parte del letrado se leyera antes de la votación, porque no tengo el texto. Lo que se quiere decir es que sea sin perjuicio de lo que se incorpore luego en el nuevo tratado.

Ya he anunciado la aceptación de la enmienda del Grupo Popular al punto 2. En cuanto a las enmiendas

del Grupo Socialista, los portavoces hemos estado discutiendo y creo que podríamos ponernos de acuerdo en lo siguiente. La primera enmienda diría: Y especialmente, en relación con la posguerra de Irak, para que sea Naciones Unidas quien dirija la reconstrucción de este país, tanto en el ámbito económico como en el político.

Finalmente, respecto a la enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Socialista, aceptamos la enmienda in voce del Grupo Popular, que diría: Procurar que España se mantenga en el núcleo de países que impulsan el proceso de profundización, etcétera.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Me parecen perfectamente oportunas y voy a votar favorablemente en estos términos.

El señor **VICEPRESIDENTE**: En ausencia de todos los demás grupos, tiene la palabra la señora Álvarez-Arenas, por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: En esta ocasión, en turno de portavoces, manifiesto, como no podía ser menos, nuestra posición favorable al conjunto de la proposición no de ley. Si recuerdan SS.SS., en el mes de febrero tuvimos un debate sobre una proposición no de ley que presentó el Grupo Parlamentario Popular sobre coordinación en políticas de armamento y de industria de la defensa. El Grupo Socialista presentó entonces una enmienda a la que manifesté ya nuestra posición favorable. Era un texto interesante. No entré en el fondo de la cuestión porque era justamente el argumento que mantuvimos para no aceptar aquella enmienda, puesto que no procedía en el contexto de la que nosotros habíamos presentado. Yo dije que si se traía un texto con esa proposición no de ley, mantendríamos otro debate y que en ese contexto podríamos entrar a debatirla. Es en el proceso en el que nos encontramos ahora mismo y, por tanto, tengo que decir que estamos totalmente de acuerdo con las matizaciones que he hecho en relación con las enmiendas.

Simplemente quiero hacer algunas referencias de carácter general. Me sumo a lo que ha dicho el señor Guardans. Hay muchos puntos, no solamente en el que él ha referido, sino como él decía en bastantes partes de la propia proposición no de ley, en los que cabría hacer ese tipo de matización y quizá algún otro a los que me voy a referir. En primer lugar, la proposición no de ley incide en lo que es cooperación y concertación en la política de seguridad y de defensa y de política exterior de la Unión Europea. Se habla del nuevo tratado, de los medios y de las capacidades, de las posibilidades de acciones bilaterales en el marco de la Unión, dentro de lo que se llaman cooperaciones reforzadas, de incrementar la representación institucional, que nos

parece perfectamente, de actuar con una sola voz en materia de coordinación, de integrar los recursos en materia diplomática y en el tema de la política de defensa, en donde sin duda se hace un hincapié mayor en desgranar lo que puede ser una política de defensa común. En este apartado, concretamente, cabría decir que muchas cuestiones que se plantean aquí están prácticamente en fase de estudio todas ellas. En el punto 1, en el que se habla del cumplimiento efectivo de los plazos establecidos para el desarrollo inicial de la PESC, como todas SS.SS. saben, ya en el Consejo Europeo de Helsinki en el año 1999 se definió el objetivo general de capacidades militares de la Unión Europea, que prácticamente constituye lo que en la proposición no de ley se viene a denominar como desarrollo inicial de la PESC. El plazo establecido para la consecución de ese objetivo era el año 2003, con lo cual también estaríamos aquí en la apertura de esa incógnita a la que se refería el señor Guardans.

En cuanto al cumplimiento de los plazos, cabe recordar que el Consejo Europeo de Laeken del año 2001 declaró la operatividad de la PESC y que además establecía en este año la operatividad de la Policía Militar, que ya está puesta en marcha en Bosnia-Herzegovina y en Macedonia está previsto que se inicie. Por tanto, estamos dando cumplimiento a los acuerdos de Helsinki y de Laeken y el proceso está abierto. Además, en el propio Tratado, en el artículo 17.2, está incluido lo que viene a ser el mantenimiento de la paz y de la gestión de crisis, con lo cual tendríamos el punto 1 de alguna manera recogido, pero estamos perfectamente de acuerdo en que porque se abunde en este tema no cabe que digamos que no estamos de acuerdo en que se incluya en esta proposición no de ley.

En el punto 2, en el que se habla de la adquisición de capacidades, hay que recordar que también en el Consejo de Helsinki se definió el objetivo general de capacidades militares y que es un proceso que está en marcha para obtenerlo. La propia conferencia de compromisos de capacidades del año 2000, así como la conferencia de mejora de capacidades de 2001 y la puesta en marcha en enero de 2002 del Plan de acción europeo de capacidades militares abundan en ese tema. Se está trabajando en ello pero, insisto, tampoco es malo que lo pongamos, en el bien entendido de que el mes de marzo de 2003 será la fecha límite para la presentación de los informes de este Plan de acción europeo de capacidades, que se está a la espera de conocer para abordar ya la obtención de las capacidades militares deficitarias que podríamos encontrarnos y abordarlas de una manera clara y rotunda.

En cuanto al nuevo impulso de cooperación entre la Unión Europea y la OTAN, es evidente que ya desde la cumbre de 1999 en Washington se ha abordado este tema y que en el desbloqueo a finales de 2002 la cuestión pendiente de la participación de los terceros países

se ha relanzado en las negociaciones para la finalización de los acuerdos, que podrían estar concluidos en marzo de este año y que están en este momento en proceso de finalización y, por tanto, en proceso de adopción. Estamos también trabajando sobre este punto, pero —insisto— no es óbice para que no estemos de acuerdo con él.

Quería poner sobre la mesa que, como muy bien señalaba el señor Guardans, hay cuestiones que están abiertas y que se van a abordar en un futuro prácticamente inmediato, al igual que ocurre con la política industrial. En este punto concreto, como todas SS.SS. saben, hay algo que ya está en el borrador —y podríamos ponerlo aquí, pero cabe en el espíritu y sabemos todos que tiene un carácter provisional— de la Convención. En el próximo tratado constitucional de la Unión Europea, en su parte segunda, en el capítulo B.4, se incorpora la creación de la Agencia europea de armamento y se está en este momento estudiando lo que el punto 5 recoge, que es permitir la utilización de cooperaciones reforzadas y la plena incorporación de las competencias y compromisos que actualmente conserva la Unión Europea Occidental. Es un tema abierto en este momento en la Convención y esperamos que al final se recoja, porque el clima es favorable para ello y hay buena predisposición en el seno de la Unión Europea. En el último Consejo, celebrado este fin de semana en Grecia, hemos visto que las posiciones de algunos países empezaban a bascular para buscar el consenso, que nunca se debiera haber perdido y que el Gobierno de España ha estado incitando, procurando y propiciando permanentemente, por lo que nos felicitamos. Entendemos que la posición conjunta de esta Comisión, que supone la posición conjunta de las Cortes Generales, porque en esta Comisión Mixta están representados el Congreso de los Diputados y el Senado, viene a reforzar la acción del Gobierno y, sin ningún lugar a dudas, a propiciar que el clima que se está generando en el contexto del Consejo de la Unión Europea se vea claramente reforzado con esta iniciativa. Por eso felicitamos al Grupo Parlamentario Socialista y nos congratulamos de que se hayan aceptado las mejoras que se han propuesto, tanto técnicas como de redacción, en el seno de esta Comisión y vamos a votarla favorablemente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: A continuación, el señor Letrado va a fijar el texto que someteremos a votación.

Tiene la palabra.

El señor **LETRADO**: Señor presidente, si le parece bien, voy a partir del texto inicial presentado por el Grupo Parlamentario Socialista y hago alusión a las distintas modificaciones que parece que se han consensuado.

Primera modificación. En el número 1 del texto inicial, al final, habría una coma y se añadiría: «y especialmente en relación con la posguerra de Irak, para que sea Naciones Unidas quien dirija la reconstrucción de este país, tanto en el ámbito económico como en el político.»

El número 2 de la proposición no de ley comenzaría: «En el marco del futuro Tratado, constitucionalizar la política exterior...» y el resto quedaría igual.

En el número 3 no habría cambios.

En el número 4, al final del texto propuesto, donde dice «Alto Representante,» se añadiría la siguiente frase: «sin perjuicio de la eventual adopción de otras figuras de dirección de la política exterior en el nuevo Tratado.»

Los números 5, 6 y 7 permanecerían igual y se añadiría un número 8 nuevo con el siguiente texto: «Procurar que España se mantenga en el núcleo de países que impulsan el proceso de profundización en la integración europea, especialmente en lo referente al impulso de la Política Exterior y de Seguridad Común y al desarrollo de una Política Europea de Seguridad y Defensa, sumándose a las iniciativas anunciadas en este sentido.»

El señor **VICEPRESIDENTE**: Los señores comisionados han sido debidamente informados, ya sabemos lo que vamos a votar y lo sometemos a votación.

Efectuada la votación, dijo

El señor **VICEPRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y veinticinco minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

